

Bases éticas para desarrollar el *deber ser* en el proceso formativo de los profesionales

Ethical bases to develop the 'ought to be' within the formative process of professionals

Yusimí García Chediak^I, Eduardo Alfredo González Reynaldo^{II}

- I. Licenciada en Educación especialidad Marxismo e Historia, Máster en Ciencias de la Educación Superior, Profesora Asistente, Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey Carlos J. Finlay, Centro de Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud, Carretera Central Oeste Km½, Camagüey, Cuba, CP. 70700. ygarciach@finlay.cmw.sld.cu
- II. Doctor en Ciencias Pedagógicas, Profesor de Educación General Media especialidad Geografía y Licenciado en Educación especialidad Geografía, Especialista en Geografía Económica General y de Cuba, Máster en Investigación Educativa, Profesor Titular, Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí, Facultad de Ciencias, Vicedecanato de Investigaciones y Posgrado, Carretera Circunvalación Norte Km 5½, Camagüey, Cuba, CP. 70600. egonzalezr@ucp.cm.rimed.cu

RESUMEN

Desde la perspectiva teórica y la empírico-crítica, el trabajo aborda una temática actual y novedosa: la sustentación ética del *deber ser*. Se parte del diagnóstico correspondiente desarrollado en el proceso investigativo, para determinar los elementos teórico-metodológicos esenciales y su contenido, los que conforman las bases del *deber ser* y que aseguran el modelo ético para el desarrollo del proceso formativo de los futuros profesionales. Con el auxilio de diversos métodos, tanto del nivel teórico como del empírico, se exponen los elementos esenciales que aportan a la ética, particularmente a la ética normativa; así como al devenir histórico del pensamiento de los deberes éticos y

las actitudes que han de caracterizar a los agentes y las agencias sociales involucrados en la formación profesional.

Palabras clave: PRINCIPIOS MORALES; ÉTICA; ÉTICA PROFESIONAL.

ABSTRACT

From both the theoretical and empirical-critical perspectives, this paper deals with an up-to-date topic: the ethical sustentation of the *ought to be*. It starts from the corresponding diagnosis developed during the research process to determine the theoretical-methodological elements and their content, the latter conforms the bases of the *ought to be* and guarantees the ethical model within the educational process of future professionals. Basing on both theoretical and empiric methods, it also presents the essential elements that contribute to ethics, particularly normative ethics, as well as to the historical development of ethical duties and attitudes that must characterize the social agents and agencies involved in professional education.

Keywords: MORALS; ETHICS; ETHICS, PROFESSIONAL.

INTRODUCCIÓN

La ética tiene como objeto de estudio la estructura, las funciones, las categorías y la evolución histórica de la moral. Esta disciplina explica, describe y enseña la moral; estudia y analiza las costumbres, los valores, las normas, los sistemas morales y su historia. Es conocido que su objeto, método y factores inciden en la praxis vital del hombre. Es un producto social y constituye una forma específica en la que la conciencia refleja al ser en toda su naturaleza, complejidad, contradicción y multiplicidad de fenómenos regidos por principios y normas de conductas que regulan determinadas relaciones de los individuos en la sociedad.

A lo largo de la historia, algunos de sus pensadores han tendido a confeccionar un sistema de conceptos estrictamente ordenado y por lo general deductivo, en el cual cada

categoría está determinada a través de otras más generales.¹⁻³ Toda categoría ética es normativa; siempre ordena, impone y evalúa. Estas constituyen los conceptos mediante los cuales se valora la conducta humana en toda sociedad. La mayoría de los autores consideran como categorías fundamentales: el bien, el mal, la justicia, el deber, el honor, la dignidad, el sentido de la vida y la felicidad.¹

En la actualidad existe un rico debate entre la bioética y la ética por la incidencia de estas en la formación profesional⁴⁻¹⁰ y, en tal sentido, se incluyen otras ramas de la investigación filosófica. Se hace necesario enunciar algunas ideas entorno a la bioética que permita delimitar los campos entre la ética-ambiental y la bioética, las cuales son:

- Ante todo la Bioética es ética, así pueda decirse de ella que es una nueva ética, pero es ética. Es una forma nueva de hacer ética. Reflexión ética, valoración ética, de los problemas creados a la Vida y a su Medio Ambiente por las biotecnologías modernas.
- La auténtica Bioética se ocupa de la Vida en sus diversas formas y del Medio Ambiente.
- La Bioética nació en un ambiente científico, en el campo de la investigación biológica, como una necesidad sentida por los mismos científicos, de proteger la vida y su Medio Ambiente en peligro. Es decir que no nació en el ámbito de la filosofía, ni de la teología, ni de una religión.
- La Bioética se presenta como un estudio interdisciplinario que busca soluciones éticas a los problemas relativos a las ciencias de la vida.¹¹

La bioética constituye un fenómeno histórico, singular y mundial, nacido a finales del siglo XX para contribuir a la supervivencia y convivencia de la Humanidad, así como de la Vida en todas sus formas (Biota) y de su Medio Ambiente.¹²

A partir de la conceptualización anterior podemos señalar algunas afirmaciones y deducciones. Una primera deducción es que se hace descripción de la Bioética con base en la evolución histórica, tanto de ella como de la Filosofía, lo que permite concluir que está incluida en la ética. La Ética y la Bioética no son la misma disciplina, la Ética es una disciplina filosófica que trata acerca de la moral y la moralidad, la Bioética es una ética aplicada a un campo específico de la realidad. La Bioética no es, por tanto, la ética de determinada profesión, ni en general constituye una ética profesional (deontología), aunque incluya en si la ética de determinadas profesiones.¹²

La búsqueda de la calidad formativa que se exige en el nivel ético no resultará posible si las soluciones que se buscan a los múltiples problemas generados por la práctica

educativa. Tal es el caso de las cualidades éticas que han de caracterizar a la formación del profesional en el nivel superior¹³⁻¹⁵, las que deben corresponderse con los perfiles, pues son estos los que establecen de manera más o menos explícita los conocimientos, las actitudes, los comportamientos y los valores éticos que caracterizarán a los futuros profesionales.

La valoración de las normativas éticas establecidas en las actividades formativas en el nivel superior han develando carencias como:

- el pobre conocimiento demostrado de las cualidades éticas que deben caracterizar a los futuros profesionales;
- las frecuentes actitudes éticas que contradicen el modelo establecido, como las manifestaciones de antivalores ético-profesionales o morales, la tendencia a transgredir las normas de la educación formal, la falta de disposición para el cambio positivo de actitudes, los deficientes resultados formativos en contradicción con el *deber ser*;
- la preocupación y el compromiso general de los futuros profesionales por los resultados académicos y las actitudes son insuficientes;
- y, según el estudio, los modelos de los profesionales egresados no garantizan el conocimiento profundo e integral para la concreción creativa de un modelo ético para el desarrollo del proceso formativo de los futuros profesionales.

Se percibe, por tanto, una contradicción externa entre el *deber ser* ético de los futuros profesionales y los resultados integrales alcanzados en el proceso de formación. Se devela como problema científico: ¿Cómo configurar un modelo para el desarrollo del *deber ser* en el proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior?

El presente trabajo es parte de una aproximación inicial al objeto investigado y tiene como objetivo determinar los elementos teórico-metodológicos esenciales y su contenido, los que conforman las bases del *deber ser*, como concreción del modelo ético para el desarrollo del proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior.

DESARROLLO

Acerca de la ética y algunas de sus categorías fundamentales

En el siglo XIX, con sus profundas contradicciones como expresión del desarrollo social, se produjo el surgimiento del Marxismo como teoría integral. Sus clásicos no se ocuparon especialmente de elaborar una teoría propiamente ética, pero expusieron el fundamento teórico-metodológico para explicar los procesos de la realidad y el

pensamiento. Al argumentar el carácter socio-histórico de las categorías, Karl Marx expresó su esencia: "Los hombres, al establecer las relaciones sociales con arreglo al desarrollo de la producción material, crean también los principios, las ideas y las categorías conforme a sus relaciones sociales. Estas ideas, estas categorías, son tan poco eternas como las relaciones a las que vienen de expresión. Son productos históricos y transitorios."¹²

Las categorías de la ética son los conceptos fundamentales de esta ciencia. Reflejan los elementos y las partes más esenciales de la moral en su desarrollo y componen el aparato teórico de la ciencia. Asimismo, expresan los aspectos esenciales de la conciencia moral, la actividad moral y las relaciones morales. La sistematización de las categorías éticas y la necesidad de un sistema único de categorías fundamentales han impuesto diferentes líneas de pensamiento sobre este problema.

Las categorías de la ética se estructuran en un determinado sistema integral, bajo un principio único de construcción. El análisis científico de las mencionadas categorías, reveladoras de sus funciones cosmovisivas, presupone la unidad en los enfoques filosóficos y normativos, y se fundamenta esencialmente en el último enfoque: Toda categoría ética es normativa, siempre ordena, impone y evalúa. Constituyen los conceptos mediante los cuales se valora en toda sociedad la conducta humana.

Por categorías fundamentales de la ética se entiende: "[...] el conjunto de términos éticos más generales y aplicables a todos los estudios éticos. Son en esencia, el conjunto de conceptos que sirven como criterios más generales de la valoración moral."¹⁶ Por ejemplo, el bien y el mal sirven para expresar una valoración positiva o negativa de los fenómenos sociales. La idea del bien se emplea para expresar intereses, inclinaciones y esperanzas generales. El mal expone la idea generalizadora de lo inmoral, aquello que contradice los postulados y exigencias de la moral. De acuerdo con Engels: "Si se borrara toda distinción entre el bien y el mal, se habrá acabado la moral."¹⁶ Situarse más allá de ellos, o desconocerlos, implica asumir una posición amoral, neutral e indiferente, lo cual en la práctica es imposible.

El bien puede ser definido en dos acepciones fundamentales: en el sentido general y como categoría ética. En el segundo caso, el bien es uno de los conceptos más generales de la conciencia moral. Es la forma más general de definición y contraposición de lo moral y lo inmoral, de lo que tiene un significado moral positivo y negativo, de lo que responde al contenido de las exigencias de la moral y de lo que las contradice.

El concepto del bien se define como: “[...] conjunto de cualidades morales de los hombres aislados o de los grupos sociales, que contribuyen tanto al progreso social, como al crecimiento del humanitarismo en las relaciones entre los hombres.”¹⁶ Por esencia, el bien es aquella cualidad en que se manifiesta la capacidad de una personalidad de relacionar sus intereses con los demás; es aquel valor que la sociedad o una clase social determinada considera moral, digno de imitación.

En la ética marxista, la categoría del bien se pone de relieve a través de distintos aspectos que se encuentran vinculados entre sí; el bien como:

- cualidad moral objetiva,
- significación de una acción,
- categoría general que vincula todo el conjunto de principios, valores, reglas, ideales y normas positivas de una moral determinada,
- objetivo moral de la conducta,
- virtud, valor y cualidad moral de un hombre.

La medida superior del desarrollo del bien es precisamente cuando este interviene en la unidad de todos los aspectos anteriormente mencionados.

Entendido como el verdadero sentido de la existencia humana, el bien supremo ha sido definido como: “El fin de la desgracia”, por Buda; “La felicidad [...] concretada en el desarrollo de una vida activa que incluye el saber filosófico”, por Aristóteles, pionero del hedonismo; “La virtud como camino para entrar en el reino de los cielos”, según la Moral cristiana; “El no dañar”, por Gandhi; etc.

Como parte de esta multiplicidad de criterios existe la corriente desarrollada en el mundo contemporáneo actual, la que es estimulada por el modo de vida capitalista de asociar el sentido de la vida a la riqueza material, en contraposición a la postura socialista que lo asocia con el desarrollo de la espiritualidad y la cultura, en armonía con la satisfacción sostenible de las necesidades materiales.

La libertad, en el ámbito individual, es la capacidad de autodeterminación de la voluntad que permite a los seres humanos actuar como deseen. En el ámbito colectivo, se asocia a la soberanía de una nación, ya sea civil o política. La libertad moral es superior a la libertad de acción, que aparece limitada por las circunstancias. Además, es en esencia, libertad de elección y opinión. Según Engels, “La libertad es el conocimiento de la necesidad.”¹⁶

Lo ético es una faceta de la relación del hombre con la realidad, expresada a través de estimaciones morales y con el uso de las categorías éticas. Al apropiarse espiritualmente del mundo, el hombre manifiesta una actitud cognitiva, manifestada en su aspiración de alcanzar la esencia de las leyes objetivas del ser, y otra valorativa, que se concreta en su pretensión de definir la significación que tienen las cosas para sí mismo en un momento determinado, mediante sus propias valoraciones éticas.

Sobre los conceptos antes mencionados existen numerosas definiciones, aunque cabe aclarar que desde hace tiempo se le atribuye a la ética y a la moral el sentido de cada una, como si se tratase de la misma categoría, debido a la semejanza etimológica de ambas: *moral* proviene del latín *moralis* y *ética* se deriva del griego *éthikos*, las cuales en cada uno de sus idiomas significan carácter, costumbre, hábito.

Desde una definición más general, la ética es la ciencia de la moral, y la moral son las reglas de la vida en sociedad y la conducta de los hombres, en lo que a sus deberes en sí y hacia la sociedad se refiere. Es la moral el conjunto de fenómenos objetivos de la vida social; la ética, la teoría filosófica de tales fenómenos, es decir la ética en su carácter de ciencia y la moral su objeto de estudio.

Fue necesario un determinado grado de desarrollo de la sociedad, específicamente la diferenciación entre el trabajo manual y el intelectual y la aparición de las clases sociales, para que las teorías en torno a la ética cobraran fuerza. Existen variadas clasificaciones, por ejemplo: la ética descriptiva detalla a la moral, la ética teórica explica la moral, la ética normativa enseña la moral, la ética profesional estudia la moral en los campos particulares de la actividad humana, esta última incluye además componentes estructurales como son: la ética médica, la jurídica, la pedagógica, la militar, la artística, entre muchas otras. A lo anterior se agregan éticas como la ecológica, la económica, la empresarial y la bioética, las cuales han experimentado en los últimos tiempos un desarrollo impetuoso.

La diversidad de aspectos aglutinados alrededor de este sistema provocó la especialización de determinadas disciplinas éticas, con objetivos concretos de investigación, métodos y funciones sociales. Es necesario destacar que estas ramas de la ética están dirigidas a la conformación de una ciencia única, pues su división es convencional, aunque las diversas secciones temáticas estudian cuestiones particulares de la moral como fenómeno social.

La ética cumple un papel metodológico con respecto al conjunto de ciencias que interactúan en el estudio de la conducta y la educación moral del hombre, pues

sistematiza los conocimientos obtenidos en sus diferentes esferas. En este sentido la ética es la teoría, la investigación y la explicación de la moral en su totalidad, diversidad y variedad. Es aquí donde radica uno de los elementos que explican el carácter filosófico de la ética como ciencia del origen, estructura, esencia y regularidades del desarrollo histórico de la moral. Si se parte de un enfoque materialista-dialéctico, es imposible concebirlo como un sistema cerrado y por ende terminado de conocimientos, pues los mismos nunca son acabados, se promueven y desarrollan constantemente en correspondencia con todos los fenómenos que ocurren en la naturaleza y la sociedad.

Le corresponde a la ética normativa dar la explicación de lo anterior por ser considerada como núcleo de la moral, en cuanto es un elemento dinámico de este proceso. Existen diferentes criterios referentes al objeto de la ética normativa, entre los cuales se encuentra la siguiente definición: “[...] un conjunto o sistema de prescripciones, recomendaciones, normas y valores acerca de cómo **debe ser** la conducta de los hombres en la sociedad así como sobre el mecanismo por el que se transforma en impulsos y motivos morales subjetivamente aprehendidos de los actos humanos.”¹⁷ Este concepto contiene ideas valiosas, pero en este trabajo se asume como ética normativa al sistema de normas y valores morales en relación con la conducta y el comportamiento del hombre como ser social, en un momento histórico concreto con proyección futura.

Desde la ética normativa se expresa la relación de lo ideal hacia el mundo real, es la materialización de las relaciones humanas mediadas por medios, metas y situaciones con un fin planificado. La veracidad de una conducta, o norma moral, no proviene de un proceso de abstracción humana, sino de una relación con la realidad objetiva, la que tiene que estar en correspondencia con el rol y el papel de las fuerzas impulsoras de la sociedad y acordes con sus intereses, los que deben estar contenidos o integrados a la actividad de estas fuerzas.

La ética normativa constituye interés de este trabajo por contenerse en ella reglas, conductas y niveles de responsabilidades del hombre para con la profesión pedagógica, y desde lo anteriormente expresado constituir objeto de análisis desde los presupuestos marxistas con enfoque dialéctico, a partir de considerar que la realidad tiene un tratamiento especial: el fundamento dado a la idealización como la transfiguración de la realidad por la acción ideal; es decir, la proyección del hombre hacia el futuro.

La complejidad de este asunto radica en que la conducta y la responsabilidad del hombre hacia su profesión actual o futura. En esencia, es comportamiento moral y es un reflejo anticipado de la realidad, cualidad propia de la conciencia humana de anticiparse o rezagarse, recoger lo futuro y lo presente, y programar metas superiores de desarrollo

en búsqueda de la perfección del accionar moral. Es aquí donde lo normativo devela dos categorías propias de su dinámica interna, que hacen que al mismo tiempo cumpla función de orientación: el *ser* y el *deber ser*.

Acerca del *ser* y el *deber ser*: acercamiento a un modelo formativo

En una serie de actos y acciones de la conducta humana de los hombres, la cosificación en el proceso del *ser* al *deber ser* responde a posibilidades y concreciones como vías para alcanzar la perfección. En este sentido, se entiende como el *deber ser*, a la actividad cognoscitiva para lograr metas futuras, se encuentra más cerca de la realidad y constituye un peldaño que permite desentrañar los grandes secretos de la vida futura.

El *ser* (quien se es), la realidad y el ideal moral son interceptados por el *deber ser*, donde este tiene la función de hilo conductor y expresa mediante normas *cómo son* y *cómo deben ser* las representaciones en el desarrollo social, en un proceso de sustitución de los viejos ideales y conceptos por nuevos, de forma que se valore el pasado y se vincule al futuro.

La ética normativa determina en gran medida el *deber ser* de la conducta y cumplimenta el contenido de diversos actos morales. Asimismo, implica el desarrollo lógico de juicios valorativos; es decir, la valoración de los actos positivos o negativos, como recurso esencial que ejerce influencia en la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus normas.

La ética engloba la conciencia moral, lo normativo y lo ideal para superar la contradicción individuo-sociedad, teniendo en cuenta al individuo como sujeto activo, con una libertad para elegir. Sin embargo, esta última es relativa en tanto el sujeto depende de la sociedad para contar con la aprobación de su elección, manifestada en su apoyo, siempre que se comporte en correspondencia a las normas ya establecidas en la sociedad y contenidas en la ética.

La diversidad de elementos secundarios coadyuva a la materialización de este proceso, como la naturaleza interna del individuo en la interiorización de las leyes y las normas morales. De este modo se pone de manifiesto el carácter de la persona, su actitud, su comportamiento y su voluntad para acometer sus actos y deseos y otras especificidades de orden psicológico, que cualifican y constituyen rasgos representativos y específicos.

La ética refleja a un hombre activo y creador, manifestado en requisitos de comportamiento del hombre (lo normativo), valoraciones individuales y sociales y sentimientos y cualidades del individuo (esfera de la conciencia moral), criterios de

apreciación (relación entre los hombres) y juicios que se emplean y manifiestan y que relacionan sus criterios (práctica moral).

En este sentido, la ética normativa es una forma específica del reflejo, donde la realidad no es solo reflejada, sino transformada por el sujeto cognoscente. Esto significa que su especificidad radica en su forma de reflejar el objeto cognoscitivo, ya que en este caso el objeto es el ser social y sus regularidades históricas, así como las relaciones que existen y se manifiestan realmente, las que son objetivas y expresan determinado contenido y que, en última instancia, existen independientemente de la propia voluntad de los hombres.

La ética está en una posición dialéctica en relación al objeto-sujeto, que explica el desarrollo cognoscitivo que esta tiene para el progreso social. Por eso, la creación de ideales o representaciones sobre el *deber ser* y las normas que identifican este proceso están representadas por contradicciones, las cuales solo pueden ser superadas a partir de alcanzar un mayor grado de superación del conocimiento, el que debe incidir en el desarrollo de la realidad.

En los modelos de los profesionales de las universidades cubanas se expresa la esencia del *deber ser* futuro de los mismos, normado estatalmente desde la experiencia acumulada en la formación de profesionales, el contenido de su labor formativa y las necesidades que emanan de la continuidad y la sostenibilidad perspectiva del modelo de desarrollo cubano. Una revisión a fondo de estos, permitirá al lector comprender que predominan aspectos que son comunes para todas ellos, excepto aquellos elementos que resultan de las particularidades de cada tipo de educación.¹⁸⁻¹⁹

Sin embargo, la práctica educativa acumulada en el contexto ya señalado expresa fisuras en los comportamientos éticos, con particular énfasis en los estudiantes. Muchas veces, a quienes dirigen o participan del proceso formativo les queda la percepción de la inmadurez psicológica de la juventud, la que no tiene una clara diferenciación del bien y el mal en materia de actitudes, conductas y valores que deben ir consolidándose.

Ante tal situación, la pregunta evidente sería: ¿qué hacer? En este artículo se afirma que la configuración del *deber ser* en el proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior resultará de la interacción de al menos cuatro esferas, las que conformarán su modelo ético ([Figura 1](#)).

Figura 1. Propuesta de modelo ético.

A continuación, se abordan las mismas:

- **Dimensión normativa:** donde se realiza una sistematización acerca de las principales prescripciones normativas éticas socialmente establecidas, a través del trabajo con documentos normativos y legislativos; por ejemplo, la Constitución de la República de Cuba, el Código de Ética de la profesión, el reglamento escolar y el perfil del egresado.
- **Dimensión cognitiva:** donde se lleva a cabo la apropiación consciente y sistemática del conocimiento y los valores acerca de las principales normativas éticas de la profesión, los problemas éticos principales que afectan a la misma, así como las principales vías para erradicarlos.
- **Dimensión conductual-actitudinal:** donde se producen las manifestaciones del comportamiento en el contexto educativo en que el individuo vive y se desarrolla, así como su compromiso con la profesión y las acciones que expresan su disposición al mejoramiento continuo de las actitudes propias y del entorno educativo.
- **Dimensión procedimental:** donde se concretan los métodos y los procedimientos del trabajo educativo dirigido hacia la comprensión consciente y la actuación consecuente de las normativas éticas.

La dinámica interna de estas esferas expresará el *deber ser*, redefinido entonces como la actitud, el comportamiento y la voluntad de los individuos para realizar de forma particular sus actos, deseos y otras especificidades del orden psicológico, los que cualifican y constituyen rasgos representativos y específicos en los que se manifiesta el carácter de la persona ante lo positivo y lo negativo, en torno al proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior.

Desde las bases teórico-éticas aquí reseñadas y con el sustento ofrecido por la obra pedagógica cubana¹⁹⁻²³, es posible encontrar un aporte esencial de ideas que sustenten el modelo del proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior, como también los rasgos actitudinales que caracterizarán a sus agentes sociales.

A partir de los argumentos citados y sobre la base de su análisis, se considera que el proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior tiene como principal deber ético el formar hombres para la vida. Esto significa lograr en ellos un proceso de crecimiento personal que los aproxime al modelo de ciudadano que requieren los actuales y los futuros tiempos, para ellos mismos y para el país y el resto del mundo. Dotarlos de las cualidades morales y políticas que les permitan asumir las actitudes y los deberes exigidos por cada escenario y momento histórico. También, significa iniciar un proceso de formación y crecimiento profesional que visualizará siempre los conocimientos, las habilidades, las capacidades, las competencias y los valores que demandan los modelos del profesional, para el cual predominará el de profesionalizar este proceso formativo, entre otros enfoques, con énfasis en la actividad práctica.

Si su primer deber ético es preparar hombres y mujeres para la vida, el proceso formativo de los futuros profesionales debe concebir entre sus proyecciones de trabajo su contribución a la modelación y la ejecución por parte de los estudiantes de sus proyectos de vida, con conocimiento de que les resultarán imponderables. También deben ser preparados para enfrentarlos. Se trata de una necesidad que involucra a todos los agentes y las agencias sociales: a los estudiantes en primer lugar, las organizaciones sociales y políticas, entre otros.

Derivado de lo anterior, el segundo deber ético fundamental del proceso formativo será el de constituirse en un centro universitario formador de docentes. No como una asignación funcional, sino como expresión lograda de los sentimientos, los valores, las actitudes, las cualidades intelectuales, los métodos y los estilos de trabajo que permiten su asunción como un referente modélico para la vida y el desempeño profesional.

El proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior tiene que ser un modelo de las cualidades humanas y las capacidades que deben caracterizar al profesional cubano. Dichas cualidades morales estarán realzadas por la actitud y los conocimientos profundos, sistemáticamente perfeccionados. Los profesionales cubanos estarán comprometidos con su deber y serán incondicionales, dispuestos, innovadores activos y conscientes cumplidores de su compromiso esencial.

El proceso formativo de estos profesionales es un proyecto vivo y revolucionario. Su tercer deber ético es perfeccionarse, sistemática y dialécticamente, en la organización y la conducción de los procesos, como expresión de ideas y valores; en el uso de la ciencia como herramienta básica de las transformaciones y médula esencial de cualquier acción formativa; en la labor metodológica como vía expedita para la superación y el mejoramiento; en la calidez del clima psicológico en que se desarrolle cualquier acto formativo y la comunicación; en los modos de contribuir al mejoramiento de la sociedad, de forma que permita garantizar su crecimiento armónico y sostenible.

Desde las perspectivas antes abordadas, interesa saber qué cualidades ético-profesionales deben caracterizar a quienes conducen el proceso y deben formarse en el futuro profesional que hoy acude a las universidades cubanas. Al margen de las disposiciones estatalmente establecidas o legisladas, la experiencia personal y los criterios consultados coinciden en señalar que el profesional debe:

- poseer un pensamiento amplio, diverso, divergente, sistémico, estratégico y profundo, además de cualidades que le permitirán brindar las soluciones más adecuadas a los problemas que se presenten.
- tener disposición y entrega para el aprendizaje continuo, con conciencia para derrotar a los enemigos de ese aprendizaje, como no creer que se sabe todo y que se es un experto infalible, sin respetar el espacio de desconocimiento que todos los profesionales tienen y pretender aprender fácil y rápidamente sobre la base de recetas preestablecidas, así como desconocer que otros saben y oponerse a la superación sistemática.
- asumir valientemente las consecuencias derivadas de una actuación inadecuada o de una mala interpretación, pues no es lo mismo oír que escuchar; el primero es un hecho estrictamente biológico, el otro es esencialmente social, lo que le agrega el riesgo que entraña la manera en que los escuchas interpreten. El profesional, debe estar preparado para el ejercicio de su comunicación, para enfrentar con inteligencia, prontitud, humildad y valor cualquier consecuencia derivada de la interpretación que se ha hecho de lo expresado por él, en situaciones de trabajo. Tampoco debe olvidarse que las cuestiones éticas

constituyen un elemento primario para una buena comunicación entre las personas. Lo esencial para debatir ideas no es el aspecto comunicativo en sí mismo, sino el sustento ético del mismo, según expresa el Dr. Hart Dávalos: “[...] se incurre en el error de considerar el aspecto comunicativo como lo central en el debate de ideas y se pasa por alto que las formas más seguras de intercomunicación deben asentarse en la ética. Ellas se realizan mejor a partir de valores éticos comunes. Si faltan estos, se limita y se pierde la transmisión del mensaje; se confunde y distorsiona e, incluso, puede conducir a un conflicto violento.”²⁴

- tener claridad de las tareas que le corresponde desarrollar.
- efectuar el justo ejercicio de la crítica y la actitud autocrítica del desempeño personal.
- colaborar en su desempeño profesional, con desprendimiento total del conocimiento que se posee.
- ser asertivo en las relaciones interpersonales, con respeto a los modos de actuar y pensar, partiendo del conocimiento de la realidad, el contexto y las personas con las que se trabaja.
- ser discreto y modesto en las opiniones que se emiten.
- hacer de la consagración al trabajo y la disciplina un modo cotidiano de actuación.

Sin que lo anterior constituya garantía absoluta del éxito laboral, sí resulta un modelo de actuación eficaz en la búsqueda de los mejores resultados posibles, en el complejo y necesario trabajo. Son estas, entre otras igualmente importantes, algunas de las cualidades éticas esenciales que deben caracterizar al proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior. No se trata de asumir dogmáticamente estas ideas, pues está claro que debe respetarse la diversidad que existe en cualquier colectivo humano. Tampoco se debe discriminar a los menos aventajados en la búsqueda de una excelencia profesional, que casi nunca es integral y menos aún perfecta.

CONCLUSIONES

En el proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior se debe atender la especificidad interna que se genera en este, a partir de la propia exigencia que requieren sus modelos y la posterior demostración de la futura actuación profesional.

Desde las bases teóricas éticas reseñadas, es posible encontrar un aporte esencial de ideas que sustenten el modelo de formación que debe caracterizar el proceso formativo

de los futuros profesionales en el nivel superior, como también las actitudes que caracterizarán a sus agentes sociales.

Del modelo ético propuesto, emerge el *deber ser*, como resultado de la interacción de las esferas que lo conforman y como nueva cualidad en desarrollo, por tanto perfectible, en el que se conjugan los deberes éticos fundamentales con las cualidades éticas que caracterizarán el proceso formativo de los futuros profesionales en el nivel superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Flecha JR. Reflexión sobre las normas morales. Salmanticensis [Internet]. 1980 [citado 27 Ene 2011];27:193-210. Disponible en: http://www.mercaba.org/VocTEO/E/etica_normativa.htm
2. Kagan M. Lecciones de ética marxista-leninista. La Habana: Editorial Arte y Literatura; 1984.
3. Werner Paidela J. Los ideales de la Cultura Griega. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales; 1981.
4. UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; 2006.
5. Sanz Ferramola R, Medina A. (editores). Bioética en la Universidad: hacia la construcción de una ética de la corresponsabilidad en la comunidad del conocimiento [resumen]. En: Actas de las VIII jornadas de bioética. Universidad Nacional de Río Cuarto [Internet]; Ago 2010 [citado 27 Ene 2011]. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/actas/leff04.pdf>
6. Mora E. Una ética ambiental igualitarista y compasiva. Revista Ambientico [Internet]. Jul 2002 [citado 27 Ene 2011];(106):[aprox. 1 p.]. Disponible en: <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/106/mora106.htm>
7. Leff E, Ángel A, Ángel F, Borrero MJ. Ética, vida, sustentabilidad. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe [Internet]. 2002 [citado 27 Ene 2011]. Disponible en: <http://www.exa.unrc.edu.ar/webfce/documentos/bioetica/Actas%20VIII%20Jornadas.pdf>
8. Colectivo de autores. Una ética para la sustentabilidad. Manifiesto para la vida. Revista Ambientico [Internet]. Jul 2002 [citado 27 Ene 2011];(106):[aprox. 1 p.]. Disponible en: <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/106/mora106.htm>
9. Aliciardi BM, Araya AM, Zambroni CN. Actas de las VIII Jornada de Bioética. Universidad Nacional de Río Cuarto [Internet]; Ago 2010 [citado 27 Ene 2011]. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/actas/leff04.pdf>
10. Velázquez J. Ética y discapacidad. Revista de Bioética y Derecho. Ene 2009;(15):15-24.

11. Colaboradores de Wikipedia. Ética ambiental. Wikipedia, La enciclopedia libre [Internet]. 3 Dic 2011 [citado 27 Ene 2011]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=%C3%89tica_ambiental&oldid=5187365
[1](#)
12. Cárdenas Pérez EM, et al. Ética médica y bioética. Perspectiva filosófica. En: Lecturas de Filosofía, Salud y Sociedad. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2000. 171-6.
13. Resolución 151/2010. La Habana: Ministerio de Educación; 2010.
14. Planes y Programas de Estudios de las Escuelas Pedagógicas. La Habana: Ministerio de Educación; 2010.
15. Indicaciones para la validación de los Planes y Programas de Estudios de las Escuelas Pedagógicas. La Habana: Ministerio de Educación; 2010.
16. Marx K. Miseria de la Filosofía. La Habana: Editora Política; 1963.
17. López Bombino L. Ética Marxista-Leninista. Apuntes para un libro de texto. La Habana: Editora Pueblo y Educación; 1981.
18. Álvarez de Zayas C. Hacia una escuela de excelencia. La Habana: Editorial Academia; 1996.
19. Báxter E. La formación de valores: una tarea pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 1989.
20. Blanco Pérez A. Introducción a la Sociología de la Educación. La Habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona; 1997.
21. Colectivo de autores. Temas de introducción a la formación pedagógica. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2009.
22. González Reynaldo E. Raíces históricas para la nueva escuela pedagógica (aproximación a un modelo actitudinal y de escuela, desde la historia de la educación cubana). Transformación [Internet]. Dic 2010 [citado 27 Ene 2011];3(5):15-22. Disponible en: <http://www.ucp.cm.rimed.cu/uzine/transformacion/>
23. Vidal Gual JM. La Enseñanza de la Ética Moderna. Rev Cub Salud Pública [Internet]. 1999 [citado 27 Ene 2011];25(2):166-77. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v25n2/spu07299.pdf>
24. Hart Dávalos A. Perfiles. La Habana: Editorial Pueblo y Educación; 2008.

NOTAS

- i. En la literatura marxista aparecen trabajos que exponen los distintos criterios sobre las categorías, entre ellos:

- Marx C, Engels F. La ideología alemana. La Habana: Editorial Política; 1979.
- Marx C. El Capital. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1973.
- Marx C. Tesis sobre Feuerbach. En: Marx C. Obras Escogidas. Moscú: Editorial Progreso; 1980.
- Marx C. Manuscritos económicos filosóficos de 1844. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1975.
- Marx C. Miseria de la filosofía. La Habana: Editorial Ciencias Sociales; 1979.
- García Vázquez H. Moral, ética y eticidad cubana. Revista Cuba Socialista [Internet]. Ene-Mar 2006 [citado 25 Jun 2009];(38):2-9. Disponible en: <http://www.cubasocialista.cu>

Entrada: 8/11/2011

Aprobado: 21/4/2012

Yusimí García Chediak. Licenciada en Educación especialidad Marxismo e Historia, Máster en Ciencias de la Educación Superior, Profesora Asistente, Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey Carlos J. Finlay, Centro de Desarrollo de las Ciencias Sociales y Humanísticas en Salud, Carretera Central Oeste Km 4½, Camagüey, Cuba, CP. 70700. ygarciach@finlay.cmw.sld.cu